



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 de Diciembre de 1973.

871/73

Expte. N° 6.073/73

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Tecnológicas solicita se retribuyan los servicios prestados en el mes de Octubre último por la Srta. Elisa R. MARTINEZ y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar a la Srta. Elisa Rogelia MARTINEZ, L.C.N° 10.582.716, la suma de un mil trescientos cincuenta pesos (\$ 1.350,00) en concepto de única y total retribución por diversos trabajos realizados durante el mes de Octubre del corriente año en el Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 231: RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

  
Cent. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. SOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR